

33
y Fernandez Notario de Cruzada, y se ha
presentado al S.^{or} Correx.^{or} quien lo ha mandado
pasar a esta Juntam.^{ta} para que se le guarden
las honras y r.^{os}, franquicias, esenciones, y pre-
rogativas que le corresponden: De todo lo qual
se entexo a esta Cuid.^a y haviendolo oido, y con-
ferido = Acordo se cumpla lo contenido en dho
Titulo, y que use el Interead de las prerrogati-
vas que le estan concedidas; A cuyo fin se haga
saber a los Cav.^{ros} Comisarios de Guerra, y al S.^{or} Am.^{to}
para que les comve.

Memor.^{al} de un
Herrador } Ciose memorial de Juan Almagro maestro de
Albeitar solicitando se le coloque en el Banco de
Herrador que tenga Fran.^{co} Fernandez que ha fa-
llecido, y que contribuirá con alguna cosa a la Cuid.^a
y herederos; por lo que supp.^{ca} a la Cuid.^a le con-
ceda esta gracia; Y en su incelipencia, cometio la
pretension a los S.^{res} D.^o Fran.^{co} Thomas de
Lumilla Rex.^{or} y D.^o Ventura Suarez Turado
para que se informen de ella, y expongan lo
que se les ofrezca:

Exped. de pro-
puesta de Cehes-
tores de Lanader.^{os} } Ciose un Expediente formado sobre la eleccion de
Cehesores del Gremio de Lanaderos en el Juzgado
del S.^{or} Correx.^{or} y ante D.^o Diego Arroyo la